

Resumen de prensa sobre la Comisión de Estupefacientes & el Examen de Alto Nivel

Una guía para los medios

¿Qué es la Comisión de Estupefacientes?

La Comisión de Estupefacientes (CND) fue creada en 1946, y es el principal cuerpo del sistema de la ONU de control de drogas. La Comisión está compuesta por 53 estados miembros, y supervisa la implementación de las convenciones de drogas de la ONU.

Considerando los consejos de la Organización Mundial de la Salud, la CND puede añadir, eliminar o mover las drogas de las clasificaciones establecidas por las convenciones de drogas. De acuerdo con los consejos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la CND también puede someter a control internacional los químicos habitualmente usados en la manufactura de sustancias fiscalizadas. Es también el cuerpo rector del Programa de Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

La CND se reúne anualmente en marzo, generalmente durante cinco días, en el Centro Internacional de Viena. Cada reunión incluye mesas redondas y sesiones plenarias para debatir temáticamente asuntos claves del control de drogas, así como un “Comité Plenario” en el que las delegaciones de los estados miembros negocian una serie de resoluciones que son adoptadas por consenso.

Este año, la CND comprenderá un Examen de Alto Nivel (que tendrá lugar del 13 al 14 de marzo) así como una sesión regular (del 17 al 21 de marzo).

¿Qué es el Examen de Alto Nivel?

Objetivo: El Examen de Alto Nivel llevará a cabo una revisión intermedia sobre el progreso y los desafíos desde el acuerdo en una [Declaración Política y Plan de Acción sobre drogas en 2009](#).

Quien: Los ministros participarán en el Examen de Alto Nivel para intercambiar visiones sobre los desafíos y prioridades relacionadas con las drogas y aprobar una Declaración Ministerial Conjunta.

Qué: La Declaración Ministerial Conjunta va a aprobarse por consenso y será presentada en el Examen de Alto Nivel. Ha sido objeto de numerosas rondas de negociaciones, que de alguna manera ha reflejado como los gobiernos definen su propio éxito y prioridades. Como era de esperar, esto ha llevado a conflictos abiertos y desacuerdos con algunos gobiernos que han fracasado a la hora de hacer una evaluación honesta de las actuales políticas, mientras que otros están levantándose fuertemente en defensa de políticas centradas en la salud. En varios sentidos, este desacuerdo es sano y refleja un debate honesto. Sin embargo, el proceso basado en el consenso también puede conducir a una declaración muy débil, y la posibilidad de que no se llegue a ningún consenso.

Temas discutidos: El Examen de Alto Nivel incluirá tres sesiones de mesas redondas: sobre reducción de la demanda, reducción de la oferta y blanqueo de capitales. Estas discusiones cubrirán el espectro completo de la política de drogas, incluyendo aplicación de la ley, reducción de daños, erradicación de cultivos considerados ilícitos y acceso a medicamentos esenciales. Algunos países tuvieron visiones muy divergentes en varios de estos temas.

¿Por qué un Examen de Alto Nivel es importante, y por qué ahora?

La [Declaración Política y Plan de Acción sobre drogas](#) fue acordada en 2009, y plantea una serie de objetivos ambiguos para 2019 – estableciendo el 2014 como la revisión intermedia de los progresos y los desafíos. De forma crucial, sin embargo, la HLS y la Declaración Ministerial Conjunta marcarán el tono de la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU (UNGASS) sobre drogas en 2016 – una oportunidad para una discusión abierta y honesta sobre lo que está, y lo que no está, funcionando en política de drogas internacional.

La UNGASS de 2016, que estaba prevista para 2019, fue adelantada debido a los llamados de los presidentes de Colombia, Guatemala y México para llevar a cabo la conferencia como un asunto de urgencia y así discutir el camino a seguir en la reforma de políticas de drogas.

El Examen de Alto Nivel – y la UNGASS sobre drogas – suceden en un momento en el que se dan cada vez más llamados a una reforma de la política de drogas en América Latina y en otras partes del mundo. Por primera vez, los presidentes en cargo están cuestionando las premisas del control de drogas y llamando a un debate sobre enfoques alternativos. Paralelamente, más y más estados y jurisdicciones están rompiendo el idealista consenso internacional de lograr “un mundo libre de drogas” a través de la prohibición y promueven la adopción de políticas basadas en la salud, incluyendo intervenciones de reducción de daños y descriminalización – e incluso mercados regulados de cannabis en Uruguay y en los estados de Colorado y Washington en Estados Unidos.

Las discusiones del Examen de Alto Nivel reflejarán los debates y desarrollos en la política de drogas internacional – destacando la creciente distancia entre los países que continúan promoviendo un enfoque de tolerancia cero en la “Guerra a las drogas” (entre los que están China, Rusia, Pakistán y Egipto – la presidencia de la CND este año), y países que tienen (y desean promover) un enfoque más humano y políticas de drogas efectivas (especialmente aquellos de Europa y América Latina).

¿Cómo pueden asistir los representantes de los medios a la CND y al Examen de Alto Nivel?

Para asistir al Examen de Alto Nivel y a la CND, necesitará un pase de prensa. Por favor, rellene el formulario,¹ y envíe un email a press@unvienna.org que incluya los siguientes documentos:

- Una carta de asignación con el membrete oficial de una organización de medios.
- Una imagen escaneada de un carnet de prensa (nacional o internacional).
- Una imagen escaneada de su pasaporte y carta identidad.

Una vez en el Centro Internacional de Viena, antes de recoger su pase, necesitará realizar una cita con la oficina de acreditaciones (Veronica Crowe-Mayerhofer: press@unvienna.org, tel: + 43 (1) 260 60 3342, Sala G0578). Recibirá un email confirmando su solicitud de acreditación ha sido aprobada. Podrá recoger su pase de prensa en: Security Pass Office, Checkpoint One, Vienna International Centre. Los horarios de oficina son entre las 8:00 y las 16:00. Para más información, por favor, haga [click aquí](#).

¹ Disponible aquí:

<http://unvextn2.unvienna.org/production/unis/Registration.nsf/frmJournalistWeb?OpenForm&checktype=1&conf=YearlyRegistration>

Si no puede asistir el encuentro, puede seguir las discusiones y los desarrollos a través del blog de la CND en inglés (www.cndblog.org) y en español (<http://www.cndblogspanish.org/>) y vía Skype (http://www.unvienna.org/unov/en/conferences_skype.html).

¿Qué actividades organizará el IDPC durante la CND y el Examen de Alto Nivel?

Durante la CND, el IDPC organizará una serie de eventos, a los que están bienvenidos:

Lunes, 17 de marzo		
9:00-9:50	Políticas de imposición de sentencias punitivas por delitos de drogas: buenas prácticas en el Reino Unido	Sala de Conferencias M2
13:10-14:00	Una herramienta para el debate: El informe de la OEA sobre política de drogas	Sala de Conferencias M2
Martes, 18 de marzo		
13:10-14:00	Monitoreo y evaluación del proceso legislativo de regulación del cannabis, organizado por Uruguay, TNI, IDPC, WOLA	Sala de Conferencias M2
Miércoles, 19 de marzo		
9:00-9:50	Health: The cornerstone of future drug policy	Sala de Conferencias M3
9:00-9:50	Current drug policies: Evaluating indicators, examining future options	Sala de Conferencias M6
13:10-14:00	Modernising drug law enforcement	Sala de Conferencias M3
14:20-15:10	Drug trafficking and consumption in West Africa	Sala de Conferencias M3

¿A quién puedo contactar si deseo más información sobre el Examen de Alto Nivel?

Para información general:

1. **Ines Gimenez**, Oficial de Comunicaciones, Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas igimenez@idpc.net, tel: +44 (0) 79 5765 1395

Para entrevistas:

1. **Ann Fordham**, Directora Ejecutiva del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas, afordham@idpc.net, tel: +44 (0) 79 7003 4810
2. **Joanne Csete**, Directora Adjunta del Programa de Políticas de Drogas de Open Society Foundations, joanne.csete@opensocietyfoundations.org, tel: + 44 791 779 7203
3. **Martin Jelsma**, Director, Programa de Drogas y Democracia, Transnational Institute, mjelsma@tni.org, tel: +31 655 715 893
4. **David Dudge**, Portavoz, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, tel: +43 (1) 26060 4237, mob: +43 699 1459 5629

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el evento?

1. Página web del IDPC sobre la CND : <http://idpc.net/policy-advocacy/un-high-level-segment-on-drugs-march-2014>
2. Página web del IDPC sobre el Examen de Alto Nivel : <http://idpc.net/policy-advocacy/un-high-level-segment-on-drugs-march-2014>
3. Página web del IDPC sobre la UNGASS: <http://idpc.net/policy-advocacy/the-un-general-assembly-special-session-on-drugs-ungass-2016>
4. Blog de la CND en inglés: <http://www.cndblog.org/> – y en español <http://www.cndblogspanish.org> -- una retransmisión en vivo sobre los debates clave que tienen lugar en la CND.
5. Manual de Información para periodistas de la Oficina de Viena de la ONU http://www.unis.unvienna.org/pdf/handbook_for_journalists/handbook_for_journalists.pdf
6. Página oficial del Examen de Alto Nivel para periodistas: <http://www.unodc.org/hlr/en/media.html>
7. Escuche las reuniones vía Skype http://www.unvienna.org/unov/en/conferences_skype.html

Guía Terminológica

El Régimen de control de drogas internacional

El Sistema de control de drogas internacional se remonta a más de 100 años. Sin embargo, tres tratados internacionales – que han sido acordados por casi todos los estados miembros – definen el sistema de control de drogas moderno: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Este sistema permite el uso médico y científico de algunas drogas, pero prohíbe cualquier otro uso (por ejemplo, el uso recreativo).

Guerra a las drogas

Esta frase, pronunciada célebremente por el Presidente de Estados Unidos Richard Nixon, se refiere a una interpretación especialmente represiva del Sistema de control internacional marcado por el encarcelamiento en masa y el arresto, por el tratamiento obligatorio, por las sentencias penales desproporcionadas (incluyendo la pena de muerte y el castigo corporal), erradicación de cultivos, y violaciones de derechos humanos a gran escala.

Despenalización

Esta se da cuando las sentencias penales por delitos de drogas (generalmente sentencias por la posesión de drogas para uso personas) se mantiene, pero la escala de estas sentencias se reduce significativamente y se vuelve más proporcional – ya sea a través de cambios en la ley, o solo en la práctica.

Descriminalización

Esta se da cuando las penas por delitos de drogas a pequeña escala (generalmente penas por la posesión o cultivo de drogas para uso personal) se retiran, a pesar de que los hechos continúan estando prohibidos. En su lugar, podría haber sanciones administrativas (multas, etc.) o ninguna sanción en absoluto. La descriminalización puede ser *de jure*, significando esto que las leyes se modifican para reflejar este cambio en materia de políticas de drogas, o *de facto*, cuando no se realiza ningún cambio en la ley pero en la práctica ya no se criminalizan más estos delitos de drogas.

Regulación legal

Esta se da cuando las sanciones criminales son retiradas a lo largo de los mercados de drogas (por ejemplo, producción, distribución y uso). Sin embargo, el mercado es regulado estrictamente a través de leyes administrativas, como sucede en el caso del tabaco, el alcohol y la prescripción de medicinas. El diseño y la profundidad de estas regulaciones puede variar de un país a otro y de una droga a otra, pero habitualmente cubrirá productos (cantidad, precio, embalaje, etc.), comercio minorista y puntos de venta (incluyendo publicidad), acceso (límites de edad, etc.) y áreas y circunstancias en las que las drogas podrían usarse (no uso en espacios públicos, restricciones a la hora de conducir, etc.) A menudo se refiere a este enfoque como “legalización” a pesar de que con este término no se reconoce adecuadamente en el sistema regulatorio puesto en marcha. Este enfoque político es diferente del de “libre mercado” en el que no se implementan regulaciones (muy pocos grupos promueven este último enfoque).

Reducción de daños

Este término se refiere a políticas, programas y prácticas que desean reducir los danos de salud, económicos y sociales asociados con el uso de drogas entre personas incapaces o que no desean dejar de usar drogas. La reducción de daños reconoce a la gente como es y evita ser prejuiciosa o estigmatizante. Tales programas incluyen los programas de agujas y jeringuillas, terapias de sustitución con opiáceos, prevención de sobredosis, etc.

El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas es una red global de organizaciones no gubernamentales y redes profesionales especializadas en cuestiones relacionadas con la producción de drogas ilícitas y su uso. El Consorcio trabaja para fomentar un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas a nivel nacional e internacional, y apoya las políticas basadas en la evidencia que son eficaces en reducir los daños relacionados con las drogas. Produce documentos de información, difunde los informes de sus organizaciones miembros, y ofrece servicios de asesoría a los responsables políticos y funcionarios de todo el mundo.

International Drug Policy Consortium
Fifth Floor, 124-128 City Road, London

Tel: +44 (0) 20 7324 2975
Email: contact@idpc.net

